



RESOLUCION No. DGC-000551
24 DE JUNIO DE 2022

“Por la cual se declara la pérdida de ejecutoriedad de la Resolución No. DGC-000520 del 14 de junio de 2022”

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA,**

En uso de las facultades conferidas por la Resolución No. SDH-000561 del 18 de diciembre del 2019, en concordancia con la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. DGC-000520 de 14 de junio de 2022, se encargó desde el 28 junio de 2022 y hasta el 19 de julio de 2022, inclusive, de las funciones de Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección de Informática y Tecnología al servidor público **JOSÉ JOAQUÍN GALEANO VARON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.553.765 quien es titular del empleo de Asesor Código 105 Grado 05, ubicado en la Dirección de Informática y Tecnología.

Que mediante comunicación del 24 de junio de 2022, la doctora Diana Consuelo Blanco Garzón, Subsecretaría General de la entidad solicitó el aplazamiento de las vacaciones concedidas mediante Resolución No. DGC-000431 del 05 de mayo del 2022, al servidor público **GERSON GRANADOS VILLAMIL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.856.335, titular del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 08, ubicado en el Despacho de la Dirección de Informática y Tecnología, por necesidades del servicio relacionadas con la extensión de las fechas de vencimiento del impuesto predial.

Que, por lo anterior, se hace necesario declarar la pérdida de ejecutoriedad de la DGC-000520 de 14 de junio de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 91 de la Ley 1437 de 2011, que reza:

(...)

“Pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo. Salvo norma expresa en contrario, los actos administrativos en firme serán obligatorios mientras no hayan sido anulados por la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. Perderán obligatoriedad y, por lo tanto, no podrán ser ejecutados en los siguientes casos:

(...)

2. Cuando desaparezcan sus fundamentos de hecho o de derecho.”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar la pérdida de ejecutoriedad de Resolución No. DGC-000520 de 14 de junio de 2022.

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



RESOLUCION No. DGC-000551
24 DE JUNIO DE 2022

“Por la cual se declara la pérdida de ejecutoriedad de la Resolución No. DGC-000520 del 14 de junio de 2022”

ARTÍCULO 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

DIEGO ARMANDO CHITIVA SÁNCHEZ
Director de Gestión Corporativa

Aprobado por:	Lina Marcela Melo Rodríguez - Subdirectora del Talento Humano	
Revisado por:	Tania Margarita López Llamas - Asesora Dirección de Gestión Corporativa	
Proyectado por:	Astrid Marcela Melo Lagos - Profesional Universitario - Subdirección del Talento Humano	

